



www.hrw.org



Global Initiative to
End All Corporal Punishment
of Children



International federation of social workers
fédération internationale des travailleurs sociaux
federación internacional de trabajadores sociales



Defence for Children International DCI
Défense des Enfants International DEI
Defensa de Niños y Niños Internacional DNI

21 de septiembre de 2006

Embajadores y Representantes Permanentes ante las Naciones Unidas

Asunto: Estudio del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños, Niñas y Adolescentes

Su Excelencia:

En tan solo unas semanas, el 11 de octubre, el experto independiente designado por el Secretario General, Paulo Sérgio Pinheiro, presentará las conclusiones de un estudio exhaustivo e innovador a escala mundial sobre la violencia contra los niños, niñas y adolescentes. Como miembros de un grupo consultivo internacional de ONG para el estudio, aprovechamos esta oportunidad para compartir nuestras **recomendaciones de acción** y nuestra esperanza de que su gobierno tome la iniciativa a la hora de tratar el problema de violencia devastadora y generalizada y la cual está debidamente documentada en este informe. Le instamos en particular a que apoye el nombramiento de un Representante Especial ante el Secretario General en relación con la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, a fin de asegurar un seguimiento efectivo del estudio, mantener la atención sobre estas cuestiones y garantizar que no se pierda el impulso generado por el estudio.

El estudio realizado por el Sr. Pinheiro ha revelado que niveles alarmantes de violencia afectan las vidas de niños, niñas y adolescentes en todas las partes del planeta. A continuación se incluyen algunas de las conclusiones del informe:

- Entre el 20 y el 65 por ciento de los niños y niñas en edad escolar dicen haber sido intimidados verbal o físicamente durante los últimos 30 días. El castigo físico como las palizas o los golpes con una caña, es una práctica común en las escuelas de un gran número de países y es a menudo la razón por la que los niños y las niñas abandonan los estudios;
- 126 millones de niños, niñas y adolescentes realizan trabajos peligrosos, con frecuencia soportando palizas, humillación y violencia sexual por parte de sus empleadores;
- Los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en instituciones—ya sea en orfanatos o en reformatorios para personas menores de edad —están particularmente expuestos a

- violencia por parte del personal encargado de su cuidado, incluyendo torturas, palizas, aislamiento, atadura de pies y manos, violación y acoso, entre otros;
- Nada menos que 150 millones de niñas y adolescentes mujeres y 73 millones de niños y adolescentes hombres por todo el mundo son violados o sometidos a violencia sexual cada año, normalmente por alguien de su círculo familiar. Se calcula que entre 133 y 275 millones de niños, niñas y adolescentes son testigos de escenas de violencia doméstica anualmente;
 - La violencia en la familia a modo de castigo severo es algo común tanto en países industrializados como en países en vías de desarrollo. Niños, niñas y adolescentes de todas las regiones han denunciado los daños físicos y psicológicos que han sufrido a manos de sus padres, madres y cuidadores/as;
 - Más de 50000 niños, niñas y adolescentes mueren cada año por homicidio; entre uno y dos millones son atendidos en hospitales por heridas relacionadas con la violencia;
 - La mayoría de actos violentos contra los niños, niñas y adolescentes son perpetrados por personas que forman parte de sus vidas: padres, madres, profesores/as, compañeros/as de clase, empleadores/as y cuidadores/as. Sólo en dieciséis Estados se ha prohibido todo tipo de violencia contra los niños, dejando así a la gran mayoría de la población infantil del mundo sin la protección legal adecuada contra la violencia;
 - La violencia contra los niños, niñas y adolescentes acarrea gastos extraordinarios para la sociedad y está ligada a problemas sociales y de salud para toda la vida, incluyendo trastorno de estrés postraumático; depresión; comportamientos antisociales y agresivos; consumo de drogas; enfermedades de pulmón, corazón e hígado; problemas de rendimiento académico y laboral; relaciones personales problemáticas; y mayor incidencia en el sistema jurídico penal.

El estudio del experto Pinheiro, se llevó a cabo a través de un proceso consultivo que incluyó nueve reuniones consultivas regionales en las que participaron gobiernos, sociedad civil y niños, niñas y adolescentes; consultas temáticas con expertos competentes en el campo; visitas sobre el terreno; respuestas a un cuestionario por parte de 133 gobiernos; e informes de cientos de organizaciones de todo el mundo.

Nuestras organizaciones—humanitarias, de derechos humanos y asociaciones profesionales—participaron intensamente en el estudio como parte de un Grupo Consultivo internacional de ONG compuesto por expertos (niños, niñas y jóvenes adolescentes incluidos) que hizo aportaciones y consultaron regularmente al experto independiente a lo largo del proceso.

Uno de los puntos fuertes excepcionales del estudio fue la participación sin precedentes y fundamental de niños, niñas y adolescentes en todas las regiones, los cuales dieron su punto de vista sobre la violencia, el impacto de ésta sobre sus vidas y desarrollaron sus recomendaciones para la toma de medidas internacional.

Mientras que su gobierno examina el informe, pedimos encarecidamente que se tomen las siguientes medidas:

I: Respaldo y seguimiento firmes:

La resolución de los Derechos del Niño que será aprobada por la Asamblea General en su 61ª sesión debería incluir el estudio del experto independiente Sergio Pinheiro y respaldar de manera firme sus recomendaciones. En especial, la resolución debería instar a todos los Estados a tomar medidas efectivas para implementar plenamente las recomendaciones del estudio:

- Prohibiendo cualquier forma de violencia, incluyendo cualquier castigo físico, prácticas tradicionales dañinas y la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes en todos los entornos antes de 2009;
- Desarrollando un plan de acción nacional polifacético, coordinado e integrado para hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes para el año 2007;
- Dando participación a niños, niñas y jóvenes adolescentes en el seguimiento del estudio;
- Acrecentando los esfuerzos nacionales para prevenir la violencia contra los niños, niñas y adolescentes a través de una política y servicios favorables a los niños, campañas de información al público y formación para todos aquellos que trabajan con niños, niñas y adolescentes;
- Garantizando que los niños, niñas y adolescentes tengan acceso a servicios médicos, sociales y jurídicos de calidad en casos de violencia, así como a mecanismos de denuncia de manera accesible y segura;
- Garantizando que aquellos que usen la violencia contra los niños, niñas y adolescentes sean considerados responsables y tengan que comparecer ante un tribunal;
- Desarrollando sistemas de recopilación de datos e información efectivos con el fin de tener constancia del progreso y utilizar toda esta información para diseñar políticas y programas a todos los niveles.

Asimismo, todos los gobiernos se deberían comprometer a implementar las recomendaciones más detalladas del estudio relacionadas con la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en entornos específicos como el hogar, la escuela, los sistemas jurídicos y de acogida de personas menores de edad, el lugar de trabajo y la comunidad.

II. Petición del nombramiento de un Representante Especial ante el Secretario General en relación con la Violencia contra los Niños, Niñas y Adolescentes:

El impacto generalizado y devastador de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes revelado por el informe del Sr. Pinheiro, exige niveles de iniciativa y atención muy elevados. La creación de un mecanismo reconocido internacionalmente para asegurar un nivel de atención elevado a la situación y un seguimiento de las recomendaciones del informe es esencial.

Hace diez años, el estudio similar de Graça Machel sobre el impacto del conflicto armado sobre los niños, niñas y adolescentes estableció la necesidad evidente de continuar prestándole atención a este problema por medio de la oficina de un Representante Especial ante el Secretario General.

Esta oficina ha sido clave a la hora de mantener la notoriedad del programa sobre niños, niñas y adolescentes y conflicto armado, ya que ha llevado a cabo una defensa de alto nivel con representantes tanto gubernamentales como no gubernamentales, ha coordinado informes exhaustivos sobre el progreso y los obstáculos para la protección de los niños, niñas y

adolescentes, ha logrado un progreso importante en estas cuestiones a través de una serie de debates y resoluciones del Consejo de Seguridad.

Actualmente, el informe del Experto Independiente Señor Pinheiro, demuestra la necesidad de crear una oficina similar que defina y coordine el reto de abordar el problema de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todos sus ámbitos. Nuestras organizaciones apoyan firmemente la recomendación del informe del Sr. Pinheiro de establecer un **Representante Especial ante el Secretario General en relación con la violencia contra los niños, niñas y adolescentes**. Puesto que la violencia contra los niños, niñas y adolescentes atañe a los mandatos de múltiples organismos y agencias de la ONU, es crucial crear un puesto de alto nivel para asegurar una iniciativa firme en cuanto al problema y para facilitar una cooperación efectiva dentro del sistema de Naciones Unidas y en todas las regiones. Tememos que, sin esta atención e iniciativa, se pueda perder el importante impulso generado durante el proceso de elaboración del estudio para abordar el tema de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes.

Dentro del Sistema de las Naciones Unidas existen áreas significativas relacionadas con la violencia contra los niños, niñas y adolescentes — incluyendo aspectos de violencia en el hogar, la escuela o en los sistemas jurídicos o de acogida de personas menores de edad — que no están cubiertas por procedimientos o mecanismos especiales y que siguen sin tratarse. Un Representante Especial podría tratar de forma exhaustiva todos los aspectos de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todos los ámbitos.

Entre los elementos clave del mandato del Representante Especial se podrían incluir:

- Actuar como defensor/a prominente para promover la prevención y la eliminación de cualquier forma de violencia contra los niños, niñas y adolescentes;
- Trabajar con agencias de Naciones Unidas para garantizar un seguimiento sistemático de las recomendaciones del estudio, informando regularmente a la Asamblea General y al Consejo de Derechos Humanos;
- Evaluar el progreso y las dificultades en el proceso de proteger a los niños, niñas y adolescentes de todas las formas de violencia, incluyendo visitas a países para este fin;
- Crear una mayor conciencia y promover la recopilación y difusión sistemáticas de información sobre violencia contra los niños, niñas y adolescentes y su eliminación efectiva;
- Garantizar el apoyo de la participación de los niños, niñas y adolescentes en la prevención y eliminación de la violencia en contra de los mismos y asegurar que se escuchen y respeten sus opiniones.

Los niños, niñas y jóvenes adolescentes que han participado en el proceso de elaboración del estudio han dicho que desean que un Representante Especial proporcione un punto de unión dentro del sistema de Naciones Unidas para asegurar el compromiso ininterrumpido por parte de niños, niñas y adolescentes y organizaciones representantes de niños en el seguimiento del estudio.

Un grupo de trabajo inter-agencias de Naciones Unidas (que incluye OACDH, UNICEF, OMS y otras agencias que han participado en el estudio sobre la violencia contra los niños) apoya la propuesta de nombrar un Representante Especial ante el Secretario General para consolidar sus respectivos papeles a la hora de tratar el problema de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes.

La creación de una oficina del Representante Especial dentro de los mecanismos de derechos humanos es preferible a la de un nuevo Relator Especial para relacionarse de manera efectiva con **todas** las agencias que tienen la violencia contra los niños es parte de sus mandatos, incluyendo aquellas que no tienen relación directa con el Consejo de Derechos Humanos. La oficina del Representante Especial debería financiarse con donaciones, tener su base en Nueva York y tener poco personal.

El Estudio sobre la Violencia contra los Niños, Niñas y Adolescentes ha sacado a la luz la violencia desmesurada que afecta a niños, niñas y adolescentes de todas las edades, independientemente de su nacionalidad, educación, clase, religión u origen étnico. Instamos a su gobierno a que muestre iniciativa en esta cuestión importante apoyando firmemente las recomendaciones del Estudio en esta Asamblea General y asegurando un seguimiento de alto nivel por medio del establecimiento de un Representante Especial ante el Secretario General. No debemos decepcionar a los niños, niñas y adolescentes del mundo que tienen muchas esperanzas depositadas en este estudio.

Gracias por su consideración.

Atentamente,

Defensa de Niñas y Niños - Internacional
Global Initiative to End All Corporal Punishment Against Children
Human Rights Watch
International Federation of Social Workers
International Save the Children Alliance
International Society for the Prevention of Child Abuse and Neglect
International School Psychology Association
OMCT/World Organization Against Torture
World Vision Internacional